UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. Nº 519/07, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se omite la dedicación del cargo creado en la cátedra Mineralogía II, Sede comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMIÇO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Rectificar el artículo 1° de la Resolución CAFCN. N° 519/07 por el siguiente: Art. 1°) Crear un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la cátedra de Mineralogía II, Sede comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicación es pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. Nº 613/07.-

MSC SUSANA PERALES
Sec. Academica
Sec. Academica
Naturales

Lic. ADOLFO GENINI DECANO Fac. De Ciencias Naturales U.N.P.S.J.B.